



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

###### POC/000043-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a limpieza del Bien de Interés Cultural "El Rollo de Villalón de Campos".*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de diciembre de 2015, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000041 a POC/000044.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de diciembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, Laura Pelegrina Cortijo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

**¿Ha tenido conocimiento la Consejería de Cultura de la limpieza del Bien de Interés Cultural denominado El Rollo de Villalón de Campos, llevada a cabo por el Ayuntamiento el pasado día 30 de julio, según aseguran vecinos y manifiesta el alcalde en su cuenta de la red social Facebook?**

**¿Cuenta la actuación con la autorización previa prevista en el artículo 36 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León? ¿Ha sido ésta solicitada?**

**En caso contrario, ¿qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería para determinar los posibles daños sufridos por el bien? ¿Ha iniciado algún tipo de**



**expediente sancionador por comisión de algún tipo de infracción de las previstas en la Ley 12/2002, de 11 de julio?**

Valladolid, 10 de diciembre de 2015.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero,  
Laura Pelegrina Cortijo y  
José Ignacio Martín Benito